

Discurso de Presentación del Profesor Honorario

Adriano Miguel Tejada*

En nombre de la Comunidad académica de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, tengo el honor de darles más cordial bienvenida a esta solemne ceremonia en que haremos entrega del diploma contentivo de la designación del notable jurista dominicano, doctor Juan Manuel Pellerano Gómez, como Profesor Honorario del Departamento de Ciencias Jurídicas de esta Institución.

Agradezco la presencia de los distinguidos miembros de la firma de abogados Pellerano & Herrera, de los colegas letrados que nos acompañan esta tarde, de los profesores del Departamento de Ciencias Jurídicas y de los estudiantes de derecho que han acudido a rendir tributo a uno de los juristas más prominentes con que cuenta el país.

Mi misión esta tarde otoñal es muy grata. Presentar a la comunidad académica de esta Institución a un amigo, a un muy asiduo colaborador de nuestros afanes y a un ciudadano ejemplar, es siempre tarea que se recibe como un regalo. Es por ello que deseo agradecer la disposición de escogerme para presentar el homenaje de la Universidad a alguien quien, por méritos propios y bien ganado prestigio, se ha hecho merecedor de este título honorífico.

La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra ha sido siempre muy cuidadosa en el

otorgamiento de honores, no por un sentido de egoísmo institucional, o por simple desapego a la comunidad donde le ha tocado desarrollar sus actividades, sino en el entendido de que el valor de cualquier honor está asociado también a la calidad de los que lo reciban.

Un homenaje que se generaliza pierde, por esa razón, la característica principal de su esencia. Nadie aprecia un honor que deja de ser un privilegio. Por esa sola razón, el honor se convierte en un objeto de dudosa reputación.

Es por ello que puedo afirmar sin sonrojos que el homenajeado de esta tarde se encuentra en muy buena compañía. Profesores nacionales e internacionales de la talla y de la estirpe ciudadana de los doctores Rafael Caldera y Guillermo Cabanellas, del licenciado Francisco Porfirio Veras y del doctor Lupo Hernández Rueda, son algunos de los nombres que acompañan al doctor Pellerano Gómez en la Cátedra de la PUCMM.

El Departamento de Ciencias Jurídicas además, mantiene dos cátedras, una de derecho civil y otra de derecho comercial, que llevan los ilustres nombres de Marco A. Cabral y Federico C. Alvarez, dos de los más prominentes juristas de toda la historia del foro nacional.

Por tales motivos, cuando el Departamento de Ciencias Jurídicas presentó la candidatura del doctor Pellerano Gómez al Rector Magnífico de nuestra Universidad, en atención a sus altos merecimientos en el campo de las ciencias jurídicas y por su generosa cooperación con los programas de ese Departamento, la misma fue aceptada sin vacilaciones, organizándose el acto de entrega al que asistimos estatarde.

*Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, PUCMM.

El doctor Juan Manuel Pellerano Gómez nació en Baní el 7 de septiembre de 1927, recibiendo de doctor en derecho en la Universidad de Santo Domingo, a los veintitrés años de edad, en el año 1950.

Ha sido profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad más vieja del Nuevo Mundo, donde enseñó las asignaturas de Contratos y Obligaciones, en el campo del Derecho Civil y fue director del Servicio de Enseñanza Práctica de la misma Facultad.

Posteriormente, fue profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, donde impartió la cátedra de Responsabilidad Civil y de Obligaciones.

Esa labor docente, el doctor Pellerano Gómez la ha extendido en profundidad y alcances al convertirse en el consultor generoso de generaciones de abogados de todo el país. Muchos letrados deben la solución de un caso, o el señalamiento del camino en la búsqueda de la verdad jurídica, a la desinteresada opinión del prestante abogado que reconocemos esta tarde. En una época en que pareciera que el individualismo egoísta ha arrojado todas nuestras actividades, esa labor de verdadero maestro no puede ser ignorada por lo que representa en hombría de bien, espíritu de servicio y sentido de la solidaridad.

El doctor Pellerano se mantiene en el ejercicio de la profesión de abogado desde su graduación en 1950, y como miembro de la profesión ha sido vice presidente de la Asociación Dominicana de Abogados. La Asociación de Abogados de Santiago lo designó como Miembro Honorario de esa prestigiosa entidad.

Su formación, amor al estudio de las ciencias jurídicas y reconocida probidad crearon credenciales suficientes para ser escogido, en 1975, como Miembro de la Comisión encargada de preparar el Anteproyecto de Código de Comercio de la República Dominicana. Posteriormente, en 1984, fue Presidente de la Comisión para la publicación de una edición oficial del Código de Comercio.

Durante el período constitucional de 1982-1986 se desempeñó como Asesor Legal del Presidente de la República.

La figura del doctor Pellerano es más conocida, sin embargo, por su labor editorial.

Desde la publicación, al despertar de la libertad dominicana, de la revista *Estudios Jurídicos*, de la cual se puede decir, como afirmó don Héctor Incháustegui Cabral, de grata memoria, sobre la revista *Eme-Eme, Estudios Dominicanos*, que constituía "la suma de pequeños libros que no quieren esperar, que se lanzan a la luz pública hasta para despertar el interés que puede conducir a obras mayores", hasta sus obras mayores, el nombre del doctor Pellerano Gómez está asociado a los mejores y mayores esfuerzos realizados en el país para dotar a la República Dominicana de una bibliografía jurídica.

Autor de la *Guía del Abogado*, en dos volúmenes, es además coautor del *Derecho Procesal Dominicano*, en dos tomos, que ha sido la obra de texto en las universidades dominicanas en esta importante materia de las ciencias jurídicas. Esta última obra, agotada por varios años, se convirtió en uno de los libros más pirateados en el país, lo que, en el fondo, se convierte en un homenaje a su utili-

dad como texto y a su calidad como obra de consulta.

El doctor Pellerano escribió las notas al libro *El Divorcio en la República Dominicana*, de don Manuel Ubaldo Gómez, y se ha mantenido apareciendo en la prensa diaria nacional con enjundiosos y oportunos artículos sobre temas jurídicos, que son guardados, casi con fervor religioso, por los amantes de la ciencia del derecho. Algunos de estos artículos y sus recientes preocupaciones en el campo del derecho procesal constitucional, han sido recogidos en su última obra, *Constitución y Política*, número nueve de la colección "Derecho" de las Ediciones Capeldom, programa que ha marcado una época en la edición de obras jurídicas en el país.

Quisiera detenerme un momento en este punto brillante de la contribución del doctor Pellerano Gómez a las ciencias jurídicas nacionales.

Si se analiza la bibliografía jurídica dominicana hasta el año 1960, surgen inmediatamente unos nombres ilustres, pero ahí se agota la lista. Se cuenta la anécdota de un profesor de la Universidad de Santo Domingo que fue preguntado en un cónclave internacional a mediados de los años cincuenta, acerca de los principales juristas dominicanos. Cuando mencionaba un nombre, la pregunta del interlocutor se orientaba a conocer la cantidad de obras publicadas por el señalado, y la respuesta era siempre negativa. Era eminente, pero no tenía obras publicadas, enfermedad de la que todavía sufrimos, con las honrosas excepciones de siempre. Parece, como dice Pedro Mir de la tristeza, que aquí "siempre seca

lágrimas el sol", y no tenemos la tradición, ni probablemente los medios, para sostener una actividad de publicaciones permanente.

El empeño sostenido de las Ediciones Capeldom, la vitalidad y espíritu de superación que aportaron -y siguen aportando-, a la comunidad jurídica dominicana, es una demostración palpable de la entrega, de la visión y de la capacidad del grupo que desarrolló ese proyecto, que vivificó en muchos el deseo de superación y amplió el empeño investigativo en las nuevas generaciones de abogados.

Publicar es hablar con uno mismo para que otros le escuchen, y publicar en materia jurídica es ampliar el horizonte del conocimiento concreto de los abogados que ahora encuentran el juicio acertado sobre las decisiones jurisprudenciales, sobre el alcance de la ley y sobre las actividades que se despliegan en otras latitudes para abrir los caminos del derecho a nuevas figuras, o para encontrar nuevos y valiosos matices en las figuras de permanencia que desafía los siglos.

La vocación de maestro y la sonora expresión del saber que se expresa en los libros, son dos de las cualidades del doctor Pellerano Gómez que la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra tomó en cuenta para otorgarle este profesorado honorario.

Por su generosidad, su sentido de la justicia y su dedicación a los más altos valores del derecho, el doctor Pellerano es un verdadero jurisconsulto, condición que no por carecer de rango oficial es menos elevada. Rudolf von Ihering afirma que el jurisconsulto ocupaba en Roma "una posición tan respetada y tan eminente como la de los más altos dignatarios

de la República", y agrega: "Su casa estaba abierta al público; cada uno entraba y salía a su antojo, puesto que todos tenían en ella libre acceso. El era, según dice Cicerón, el oráculo de la ciudad, y su oficio formaba parte esencial de la fisonomía de Roma". (*El Espíritu del Derecho Romano*. Pág. 118)

Probablemente más que ninguna otra, la historia del derecho puede escribirse en base a biografías de juristas ilustres. En el caso dominicano esa historia está formada por nombres como don Manuel Ubaldo Gómez, Leoncio Ramos, don Manuel Amiama, don Froilán Tavarez, don Hipólito Herrera Billini, don Manuel Ramón Ruiz Tejada, José Manuel Machado, y dentro de esa pléyade tenemos que incluir a Juan Manuel Pellerano Gómez. Todos ellos forman esa especie de "aristocracia sin título" que crea las naciones y las catapulta a nuevos estadios de civilización y desarrollo.

Por esas razones, el Departamento de Ciencias Jurídicas se siente profundamente honrado al incluir entre el exclusivo número de sus profesores de honor a un jurista de la talla de don Juan Manuel Pellerano Gómez, maestro de generaciones e innovador del derecho dominicano.

El doctor Pellerano escribió las notas al libro *El Derecho en la República Dominicana*, de don Manuel Ubaldo Gómez, y se ha mantenido apareciendo en la prensa diaria nacional, con artículos y oportunos artículos sobre temas jurídicos que son guardados casi con fervor religioso, por los amantes de la ciencia del derecho. Algunos de estos artículos y sus recientes preocupaciones en el campo del derecho procesal constitucional, han sido recogidos en su última obra *Constitución y Política*, número nueve de la colección "Derretos" de las Ediciones Capelidom, programa que ha marcado una época en la edición de obras jurídicas en el país.

Quisiera detenerme un momento en este punto brillante de la contribución del doctor Pellerano Gómez a las ciencias jurídicas nacionales. Si se analiza la bibliografía jurídica dominicana hasta el año 1960 surgen inmediatamente unos nombres ilustres, pero ahí se agota la lista. Se cuenta la anécdota de un profesor de la Universidad de Santo Domingo que fue preguntado en un conclave internacional: "medidas de los signatarios acerca de los principales juristas dominicanos". Cuando mencionaba un nombre, la pregunta del interlocutor se dirigía a conocer la cantidad de obras publicadas por el señalado, y la respuesta era siempre negativa. Era eminente, pero no tenía obras publicadas, entremedio de la que todavía sufrimos con las honrosas excepciones de siempre. Porque como dice Pellerano de la historia: "que son siempre pocas"